



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2022-10854178-GDEBA-SDCADDGCYE - Designación Director de Formación Profesional - CONTRERAS, Andrés Raúl

VISTO el EX-2022-10854178-GDEBA-SDCADDGCYE, mediante el cual se tramita la designación del señor Andrés Raúl CONTRERAS como Director de la Dirección de Formación Profesional dependiente de la Dirección Provincial de Educación Técnico - Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que se propone la designación del señor CONTRERAS en el cargo de Director de la Dirección de Formación Profesional dependiente de la Dirección Provincial de Educación Técnico - Profesional de la Subsecretaría de Educación;

Que el señor CONTRERAS acredita la capacidad y experiencia para el desempeño de las funciones jerárquicas transitorias aludidas;

Que el cargo mencionado se encuentra previsto en la Estructura Orgánica Funcional de ésta Dirección General;

Que la Subsecretaría de Educación propicia el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 69 inciso a, de la Ley N° 13688;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 13 de abril de 2022, al señor Andrés Raúl CONTRERAS, DNI 20.834.211, Clase 1969, en el cargo de Director de la Dirección de Formación Profesional dependiente de la Dirección Provincial de Educación Técnico - Profesional de la Subsecretaría de Educación.

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución será refrendada por el Subsecretario de Administración y Recursos Humanos y la Subsecretaria de Educación de éste organismo.

ARTÍCULO 3°. Registrar ésta Resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar por intermedio de la Dirección de Personal a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial e incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.